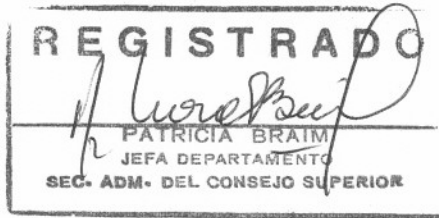




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

VISTO la Resolución N° 175/97 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Licenciada Haydee María CASTELLETTI y al Director de Tesis, Magister Pablo PINEAU.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Licenciada Haydee María CASTELLETTI

Alud



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Magister Pablo PINEAU como Director de la Tesis “Adecuación entre la preparación del estudiante de la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Universidad Tecnológica Nacional y las demandas del mercado laboral en el área”, presentada por la Licenciada Haydee María CASTELLETTI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 175/97 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 693/2000

Alud


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C